

Código para validación: **ABAOM-SQ61Y-4OT65**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:55**
 Página 1 de 12

1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 .FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 .FIRMA 11/08/2021 13:53
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 11/08/2021 14:08

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Una manera de hacer Europa

NOMBRE DE LA OPERACIÓN:

**Mejora de la Eficiencia Energética del
 Palacio de los Deportes de Oviedo**

SOLICITUD TIPO DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN (Expresiones de interés)

1. Programa Operativo (PO) FEDER

1.1. Título:

Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO

1.2. CCI:

2014ES16RFOP002

1.3. Eje prioritario:

12 Eje Urbano

2. Estrategia DUSI

2.1. Nombre:

EDUSI Conectando Oviedo 2016

2.2. Entidad DUSI:

Ayuntamiento de Oviedo

2.3. Convocatoria de ayudas FEDER:

Orden HAP 1610/2016 de 6 de octubre (BOE nº 243 de 7 de octubre de 2016)

3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

3.1. Nombre:

Subdirección General de Desarrollo Urbano.

4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)

4.1. Nombre:

Ayuntamiento de Oviedo

OTROS DATOS

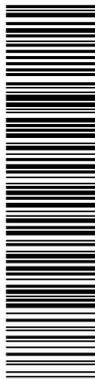
Código para validación: **ABAOM-SQ61Y-4OT65**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:55**
 Página 2 de 12

FIRMAS

1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:53
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 11/08/2021 14:08

ESTADO

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



UNIÓN EUROPEA
 Fondo Europeo de
 Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

5. Financiación

5.1. Organismo con Senda Financiera (OSF):

Ayuntamiento de Oviedo

5.2. Norma aplicable sobre gastos subvencionables:

Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

6. Unidad Ejecutora (UUEE)

6.1. Concejalia:

*Concejalia de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos.
 Ignacio Cuesta Areces, Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos.
 Plaza de la Constitución, s/n, 33009 Oviedo, Asturias.
 Teléfono: 984 08 38 00*

6.2. Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:

Dirección General de Infraestructuras, Edificios y Servicios

6.3. Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora:

El personal adscrito al Servicio de Infraestructuras del que dependen la sección de Coordinación Técnica de Infraestructuras y las dos Secciones de Apoyo Técnico, será el encargado de gestionar el desarrollo del Proyecto y de los distintos trámites para su ejecución. El Servicio cuenta con recursos humanos adecuados y con una estructura organizativa que se estima suficiente para llevar a cabo el Proyecto.

7. Expresión de interés

7.1. Justificación:

De acuerdo con lo previsto en la Línea de actuación 1b de la EDUSI, los objetivos fundamentales en que se basa esta línea de actuación son

- *Reducción de la demanda energética del edificio objeto de actuación de, al menos, un 30%*
- *Reducción de las emisiones de CO2 global del edificio objeto de actuación de, al menos, un 30%.*
- *El incremento del uso de los equipamientos y la regeneración del entorno urbano.*

Código para validación: **ABAOM-SQ61Y-4OT65**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:55**
 Página 3 de 12

1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:53
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME 11/08/2021 14:08

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Una manera de hacer Europa

8. Operación propuesta

8.1. OBJETIVO TEMÁTICO (OT):

OT4: Favorecer el paso a una economía de bajo nivel de emisión de carbono en todos los sectores.

8.2. Prioridad de Inversión (PI):

4e: Fomento de estrategias de reducción del carbono para todo tipo de territorio, especialmente las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación.

8.3. OBJETIVO ESPECÍFICO (OE):

O40e3 – O.E.4.5.3: Mejora de la eficiencia energética y aumento de energía renovable en áreas urbanas

8.4. Categoría de Intervención (CI):

CI016/CE014 Renovación del parque inmobiliario existente con objeto de la eficiencia energética

8.5. LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA).

8.5.1. Nombre: REHABILITACIÓN ENERGÉTICA Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

8.5.2. Código de la LA: 1b

8.6. Nombre de la Operación:

Mejora de la Eficiencia Energética del Palacio de los Deportes de Oviedo

8.7. Descripción de la Operación:

8.7.1. Propuesta de actuación elegible conforme a la EDUSI

Se propone la rehabilitación y mejora energética del Palacio de los Deportes.

Se trata de un Edificio catalogado, de un alto interés arquitectónico (Inscrito en el Registro Ibérico de Equipamientos del Movimiento Moderno (1925-1965) con la máxima catalogación «A», así como en el Catálogo Urbanístico de Oviedo).

Fue construido en la década de los 60, por lo que cuenta con sistemas constructivos con patologías derivadas de su antigüedad y que llevan aparejados una alta ineficiencia energética (falta de asilamiento de sus envolventes, excesivas infiltraciones de aire, deterioro e ineficiencia de sus instalaciones térmicas, etc.)

Se llevarán a cabo dos tipos de intervenciones:

OTROS DATOS

Código para validación: **ABAOM-SQ61Y-4OT65**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:55**
 Página 4 de 12

FIRMAS

1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:53
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 11/08/2021 14:08

ESTADO

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10814021_ABAOM-SQ61Y-4OT65_5AD22F321EE83A5A39ED9A92F161274A2865466E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Una manera de hacer Europa

A • Intervención y mejora de la envolvente energética:

Se mejorará la impermeabilización y aislamiento térmico de la cubierta y de los cerramientos verticales opacos, así como la sustitución de las carpinterías exteriores por otras con mejor comportamiento térmico.

B • Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas:

Se renovará por completo y se zonificará la instalación de calefacción del edificio, con cambio de combustible y sustitución de equipos de producción de calor por otros de alta eficiencia energética, así como sistemas de control y regulación de la instalación.

A partir de una auditoría energética previa, que se realizará en la fase de redacción del proyecto, como estudio previo antes de definir la nueva solución de eficiencia energética, se tomará como base la clasificación energética inicial y se obtendrán mejoras significativas, **de al menos una letra de clasificación energética** de acuerdo con el real Decreto 235/2013, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

La instalación propuesta consistente en el cambio de combustible actual (fuelóleo) a gas natural tiene un aumento de rendimiento por dos causas:

- La primera es la antigüedad de los equipos que se sustituyen con unos rendimientos que no superan el 75-80 % frente al 98% de los nuevos equipos en una suposición conservadora, puesto que cuando trabajen en condensación estarán en torno al 108%.

Los rendimientos de los generadores de calor están sujetos a la instrucción del RITE 1.2.4.1.2.1. "Requisitos mínimos de rendimientos energéticos de los generadores de calor".

- La segunda es el cambio del combustible a sustituir. Mientras el Fuelóleo tiene un factor de emisión de CO₂ (kg CO₂/GJPCI) de 77,40, el Gas Natural tiene un factor de 55,98, por lo que las emisiones mejorarán sustancialmente y por tanto la huella de carbono de la instalación.

La estimación de ahorros se justifica en el siguiente cuadro, basándonos en el dato aportado de consumo actual

	FUELOLEO	GAS NATURAL	AHORRO		% AHORRO
Estimación de la Energía	913.028,99	642.846,94	270.182,05	Kwh(año)	30%
Energía Primaria	986.984,33	649.918,26	337.066,08	Kwh(año)	34%
Kg CO ₂	283.264,50	132.583,32	150.681,18	Kg(año)	53%

Código para validación: **ABAOM-SQ61Y-4OT65**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:55**
 Página 5 de 12

1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:53
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME 11/08/2021 14:08

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10814021_ABAOM-SQ61Y-4OT65_5AD22F321EE83A5A39ED9A92F161274A2865466E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Una manera de hacer Europa

En el cálculo se han tenido en cuenta los coeficientes por rendimiento, transporte y regulación según el tipo de combustible, lo cuales arrojan los datos de un ahorro considerable de consumir gas natural a fuelóleo.

También serán implementados para reducir las emisiones de CO2:

- *Circuladores de alta eficiencia, que adapten su consumo eléctrico a la carga que deben mover.*
- *La aplicación de la IT 1.2.4.2.1. "Aislamiento térmico de redes de tuberías" en toda la red, con los espesores mínimos de aislamiento (mm) de tuberías y accesorios que transportan fluidos calientes que discurren por el interior/exterior de edificios.*

El cambio de combustible conllevará la adecuación de las medidas exigidas por la normativa vigente:

-Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios, aprobado por el Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.

- Orden FOM/1635/2013, de 10 de septiembre, por la que se actualiza el Documento Básico DB-HE «Ahorro de Energía», del Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo.

-Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias, aprobado por el Real Decreto 848/2002 publicado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología en el B.O.E. del 18 de Septiembre de 2002.

-Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

-Real Decreto 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis.

Además, se tendrán en cuenta las normas UNE sobre tuberías, generadores de frío y calor, chimeneas, canalizaciones y accesorios que sean de aplicación en cada caso. Todas las normas UNE que afectan al sector de la climatización han sido recopiladas por AENOR en tres tomos, 8, 9 y 10, titulados "Calefacción y Climatización".

8.7.2. Actuaciones no financiadas en el marco de la EDUSI

Además de las obras financiadas dentro del marco del Programa FEDER, se realizarán otras actuaciones con cargo al presupuesto municipal ordinario:

OTROS DATOS

Código para validación: **ABAOM-SQ61Y-4OT65**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:55**
 Página 6 de 12

FIRMAS

1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:53
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 11/08/2021 14:08

ESTADO

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10814021_ABAOM-SQ61Y-4OT65_5AD22F321EE83A5A39ED9492F161274A2865466E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Una manera de hacer Europa

C • Mejora de la accesibilidad:

Se remozarán las zonas de acceso y salida al equipamiento para personas y vehículos y se adecuarán los vomitorios, pasillos, escaleras y zonas de tránsito a la normativa vigente y a las futuras necesidades.

D • Ampliación del aforo existente:

Es necesario aumentar el aforo actual para poder celebrar de manera regular competiciones de entidad nacional o internacional. Esto se verá cumplido tras la actuación prevista sin tener que recurrir a gradas suplementarias como en acontecimientos pasados

E • Creación de una zona comercial exterior:

Los espacios cubiertos del exterior del Palacio se aprovecharán para generar una zona comercial y dotacional que ayude a la dinamización del Barrio de Ventanielles

F • Integración en el entorno:

Se realizará una Integración adecuada de la actuación en los elementos singulares del edificio, con especial esmero en lo que se refiere a la catalogación del mismo, y atendiendo a su entorno próximo interrelacionado

G • Mejora de las instalaciones interiores y exteriores:

Se modernizarán las redes eléctricas, de telecomunicaciones y de fontanería, además de los revestimientos y carpinterías interiores. Todo ello tomando medidas para la economía de la conservación y mantenimiento de las obras una vez ejecutada

8.8. Localización:

El ámbito de actuación de la EDUSI.

8.9. Fecha de inicio:

Marzo de 2021

8.10. Plazo de ejecución o desarrollo:

33 meses.

8.11. Fecha estimada de conclusión:

Diciembre 2023

8.12. Importe del coste total subvencionable solicitado:

OTROS DATOS

Código para validación: **ABAOM-SQ61Y-4OT65**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:55**
 Página 7 de 12

FIRMAS

1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:53
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. CONFORME 11/08/2021 14:08

ESTADO

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



UNIÓN EUROPEA
 Fondo Europeo de
 Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

562.500€.

8.13. Importe de la ayuda FEDER:

450.000 €.

8.14. Senda financiera:

Se realizará en dos fases:

1) Proceso de Licitación y redacción del Proyecto Constructivo + Licitación, Adjudicación y Realización de las obras: marzo 2021 – octubre 2023: 550.000,00€.

2) Difusión para dar a conocer la las mejoras realiza: noviembre 2023 – diciembre 2023: 12.500,00€.

8.15. Criterios de selección:

Criterios Generales del POCS:

1. Las operaciones a seleccionar deberán respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y nacional (artículo 6 del citado reglamento).

2. La selección de las operaciones se regirá por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de la operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.

3. La operación a seleccionar contribuirá a la ejecución de la estrategia seleccionada

4. La operación a seleccionar deberá contribuir al programa operativo vigente.

5. La operación a seleccionar deberá contribuir a abordar los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.

Criterios Específicos según el Objetivo temático OE 4.5.3:

6. En las actuaciones en edificios públicos se debe tomar como base la clasificación energética inicial y se deben de buscar mejoras significativas (de por lo menos una letra de clasificación energética), de acuerdo con el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios, mediante la utilización de alguno de los programas informáticos reconocidos.

7. Los proyectos de promoción en eficiencia energética deberán hacerse siempre a través de proyectos que partan de la realización de una auditoria/estudio/análisis energético que permita estructurar el proyecto apuntando a soluciones integradas en eficiencia energética, incluida la utilización y producción de energía renovable para autoconsumo

Código para validación: **ABAOM-SQ61Y-4OT65**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:55**
 Página 8 de 12

1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:53
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 11/08/2021 14:08

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Una manera de hacer Europa

Criterios de selección propios de la EDUSI LA1b:

8. Mayor reducción de la demanda energética del edificio.
9. Mayor reducción de las emisiones globales de CO2.
10. Especial atención a las características constructivas del edificio que lo han hecho merecedor de la catalogación DOCOMOMO.
11. Sinergias con otras líneas de actuación.

Como conclusión, la operación a seleccionar deberá tener un impacto relevante en la zona de intervención, según los aspectos identificados en la zona objeto de intervención (compensando las amenazas y debilidades y contribuyendo a las fortalezas y oportunidades detectadas en la estrategia EDUSI LA1b).

8.16. Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:

Se garantiza que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona de Programa Operativo.

8.17. Operaciones generadoras de ingresos:

Estas operaciones no generarán ingresos netos una vez finalizadas, según lo establecido en el artículo 61 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, y artículos 15 al 19 del Reglamento Delegado (UE) Nº 480/2014 de la Comisión de 3 de marzo de 2014.

9. Indicadores

9.1. Contribución a la prioridad de Inversión:

La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.

9.2. Indicadores de Productividad:

C032 – Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos
C034 – Reducción anual estimada de gases de efecto invernadero

9.3. Unidad de medida:

Para C032 kWh/año
Para C034 Teq CO2/año

9.4. Valor estimado 2023:

C032: 649.918 kWh/año como valor final de consumo anual de energía primaria

Código para validación: **ABAOM-SQ61Y-4OT65**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:55**
 Página 9 de 12

1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:53
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 11/08/2021 14:08

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Una manera de hacer Europa

Se parte de un dato inicial de consumo de 986.984 kWh/año

C034: 132 Teq CO2/año como valor final de emisiones de gases de efecto invernadero

Se parte de un dato inicial de emisiones de 283 Teq CO2/año

9.5. Nivel de logro estimado con la operación:

100%.

10. Aspectos evaluables de la operación propuesta

10.1. Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:

Alto.

10.2. Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:

Alto.

10.3. Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:

Alto.

10.4. Propuesta participada con:

Las Mesas participativas (Diagnóstico y definición de Líneas de Actuación) del Plan Estratégico han considerado la lucha contra el cambio climático como el criterio general que deber dirigir la actuación de la ciudad y del que derivan (o recogen) el resto de actuaciones (rehabilitación energética, nuevo modelo urbano, cambio en el modelo de movilidad, etc.).

El Colegio de Arquitectos también considera este un criterio prioritario para el nuevo PGOU.

El Plan Estratégico ha acordado actuar en este sentido en todo el Eje 2 – Sostenibilidad y Medio Ambiente y de manera más específica en la Línea de Actuación E.2.6 – Reducción de la huella de carbono para contribuir a la lucha contra el cambio climático

10.5. Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:

Alto.

11. Requisitos para ser considerada BUENA PRÁCTICA

11.1. Problema o debilidad cuya resolución contribuye a la operación (RP):

El aislamiento térmico del Palacio de los Deportes de Oviedo es manifiestamente deficiente. Así lo manifiestan los usuarios de disciplinas federadas (balonmano, patinaje, ...) que entrenan habitualmente en él.

Código para validación: **ABAOM-SQ61Y-4OT65**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:55**
 Página 10 de 12

1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:53
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 11/08/2021 14:08

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10814021_ABAOM-SQ61Y-4OT65_5AD22F321EE83A5A39ED9A92F161274A2865466E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Una manera de hacer Europa

Esta situación se ve agravada cuando se determina celebrar en él competiciones de alto nivel profesional. Así en la eliminatoria de la Copa Davis de Tenis celebrada en febrero 2011 entre los equipos de España y Kazajistán el Ayuntamiento hubo de disponer de sistemas adicionales de calefacción para elevar la temperatura interior del pabellón. Pese a ello no se llegó a unos niveles aceptables para la práctica de ese deporte lo que motivó las quejas de los jugadores kazajos. Así en la crónica del diario El Periódico del día 11 de febrero puede leerse:

“Frío siberiano / Kukushin, número 1 kazajo y 61 del mundo, le exigió el máximo con un juego agresivo que fue asentándose a medida que entraba en calor. «Hacia mucho frío. Habría necesitado cinco camisetas», se quejó del gélido Palacio de los Deportes de Oviedo, con apenas 2.000 espectadores y una temperatura exterior de apenas 1 grado. Le debía parecer que estaba en Volgogrado (Rusia), donde nació hace 24 años, aunque ahora juegue por Kazajistán.

Similar circunstancia se dio durante el Torneo Internacional de España de Balonmano de enero de 2015. Las selecciones masculinas absolutas de Hungría, Polonia y Noruega, además de la de España como país anfitrión” comentaron lo inadecuado de la climatización de esta instalación deportiva.

11.2. Elementos innovadores que incorpora (EI):

Los sistemas de aislamiento y envolvente serán definidos por el equipo redactor del proyecto y atenderán a la utilización de materiales como composites de origen forestal, composites plástico-madera, morteros con perlitas, vermiculitas, aerogeles y materiales de cambio de fase u otros de similares prestaciones.

La instalación de unidades de tratamiento de aire con recuperación de calor, así como los sistemas de control y regulación de la instalación atenderán a la certificación de los equipos de climatización, la evaluación de la conformidad, así como la incidencia que las tecnologías digitales como el IoT de las cosas y la automatización

11.3. Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):

Se dirige a la población de Oviedo. El número de habitantes en Oviedo a 30 de septiembre de 2020 es de 220.212 habitantes. Se estima que un 15% de la población de Oviedo estará afectado directamente por esta operación. La totalidad de la ciudadanía se beneficiará de los indirectos que generará.

11.4. Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):

Código para validación: **ABAOM-SQ61Y-4OT65**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:55**
 Página 11 de 12

:
 1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 .FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 .FIRMA 11/08/2021 13:53
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 11/08/2021 14:08

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Una manera de hacer Europa

Alto.

Principales objetivos:

- *Reducción de la demanda energética del edificio objeto de actuación de, al menos, un 30%.*
- *Reducción de las emisiones de CO2 global del edificio objeto de actuación de, al menos, un 30%.*
- *Alcanzar, en los equipamientos municipales rehabilitados, los estándares de accesibilidad marcados por la legislación vigente.*
- *El incremento del uso del equipamiento por grupos ahora reticentes a ello*
- *Regeneración del entorno urbano*

11.5. Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):

Igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación. Igualdad de trato entre las personas y la igualdad entre hombres y mujeres como usuarios de esa instalación.

Desarrollo sostenible. El artículo 8 del Reglamento (UE) Nº1303/2013 establece que los objetivos de los Fondos EIE serán perseguidos en el marco del desarrollo sostenible con el fin de preservar y mejorar el medio ambiente. A ello contribuirá el menor consumo de energía.

Mitigación y adaptación al cambio climático. La menor emisión de gases de efecto invernadero de la instalación incidirá en ello.

11.6. Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):

Plan Estratégico Oviedo 2015-2025.

LA 3: Protección y Puesta en Valor de Elementos del Patrimonio Cultural, al tratarse de un edificio de especial complejidad, debido a sus especiales características constructivas (catalogado DOCOMOMO)

11.7. Difusión de la operación (MC):

La difusión y comunicación de la operación y de la financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional entre los beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el público en general se llevará a cabo mediante el cumplimiento estricto de la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo Social Europeo 2014-2020.

La operación se difundirá y enlazará con la web municipal, las plataformas de barrio y las redes sociales en general.

Se realizará una campaña de difusión de las actuaciones realizadas, tanto en

OTROS DATOS

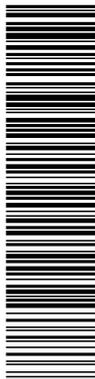
Código para validación: **ABAOM-SQ61Y-4OT65**
 Fecha de emisión: **9 de Noviembre de 2021 a las 13:30:55**
 Página 12 de 12

FIRMAS

1.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:43
 2.- Jefe/a de Servicio de Infraestructuras del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO
 FIRMA 11/08/2021 13:53
 3.- Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente, Infraestructuras y Distritos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.CONFORME 11/08/2021 14:08

ESTADO

FIRMADO
 11/08/2021 14:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 10814021_ABAOM-SQ61Y-4OT65_5AD22F321EE83A5A39ED9A92F161274A2865466E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Una manera de hacer Europa

los Mupis ubicados por todo en centro urbano de Oviedo como en las zonas destinadas para publicidad en el propio Palacio de los Deportes. En toda difusión pública o referencia a las actuaciones previstas en el contrato, cualquiera que sea el medio elegido (folletos, carteles, etc...), se deberán incluir de modo destacado los siguientes elementos: emblema de la Unión Europea de conformidad con las normas gráficas establecidas, así como la referencia a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, incluyendo el lema "Una manera de hacer Europa".

12. Medidas antifraude

12.1. Control de una doble financiación:

No se ha obtenido ni se va a solicitar otra ayuda para la misma operación. Se adquiere el compromiso de declarar en el futuro otras ayudas que se pudiesen solicitar para verificar su compatibilidad.

12.2. Conflicto de intereses:

En esta operación las personas pertenecientes a la unidad ejecutora no incurrir en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas.